

EXP-UNC: 0036553/2015

Córdoba, 08 OCT 2015

VISTO:

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Lucía Laumann DNI 35.592.808;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 108/2014 se designó a la estudiante mencionada Ayudante Alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Didáctica General" del Departamento de Artes Visuales desde el 01 de julio de 2013 y hasta el 30 de junio de 2015;

Que la alumna Lucía Laumann presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que la Profesora Titular de la cátedra Dra. Celia Salit informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante **Lucía Laumann DNI 35.592.808**, realizada en la cátedra "Didáctica General" del Departamento de Artes Visuales, durante el período 2013-2015.

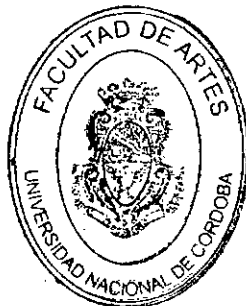
ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

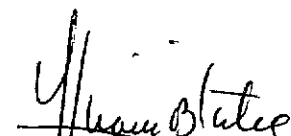
RESOLUCIÓN N°:

0557

mjr


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba